

ACTAS DEL VI CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL

(Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995)

Edición a cargo de
José Manuel Lucía Megías

TOMO II



Servicio de Publicaciones
Universidad de Alcalá

1997

Quedan reservados todos los derechos, ni parte ni la totalidad de este libro puede ser reproducido por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, sin el permiso de los editores.

Comité Organizador:

Carlos ALVAR
María del Carmen FERNÁNDEZ LÓPEZ
Sonia GARZA
José Manuel LUCÍA MEGÍAS
Joaquín RUBIO TOVAR
Pedro SÁNCHEZ-PRIETO BORJA
María Jesús TORRENS

En la edición de *Las Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* han colaborado Pedro Sánchez-Prieto Borja, Joaquín Rubio Tovar, M.ª Carmen Fernández López, M.ª Jesús Torrens y Paciencia Talaya.

© Anónimas y colectivas
© Universidad Alcalá
Servicio de Publicaciones

I.S.B.N. (Obra completa): 84-8138-207-8
I.S.B.N.: (Tomo II): 84-8138-209-4

Depósito Legal: M-29892-1997

Imprime: Nuevo Siglo, S.L.

AMOR, MATRIMONIO SECRETO Y LIBROS DE CABALLERÍAS. EL SINUOSO CAMINO DE DON CLARIBALTE PARA LLEGAR ANTE LA FAZ DE LA IGLESIA

Alberto del Río Nogueras
Universidad de Zaragoza

Para Carmina,
«una de las mugeres que oy más saben en el mundo»

La labor de Gonzalo Fernández de Oviedo dentro del ámbito de la ficción no es excesivamente conocida. Quizás porque su único fruto, el *Libro del muy esforçado e invencible Cavallero de la Fortuna, propiamente llamado don Claribalte*, fue obra primera en su biografía literaria. Con el paso de los años el libro pudo resultar molesto a su autor cuando éste, en un acercamiento hacia los presupuestos del erasmismo, hizo coro a los ataques hechos desde esa ladera intelectual contra las exageraciones y mentiras de los libros de caballerías¹. Sin embargo, como trato de demostrar en el presente trabajo, los personajes de su relato observan una conducta rigurosamente ortodoxa en lo tocante a los encuentros amorosos. El *Claribalte* pudo muy bien quedar al margen de las críticas que apuntaban hacia la inmoralidad del género².

¹ Las mejores revisiones del *Claribalte* siguen siendo la de J. B. Avalle-Arce, «El novelista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, alias de Sobrepeña», en *Dintorno de una época dorada*, Madrid, Porrúa Turanzas, 1978, pp. 101-17, y la de G. Mancini, «Sul Don Claribalte di Fernández de Oviedo», *Annali de l'Università di Padova*, serie II, vol. I (1966-67), pp. 386-405. Yo mismo me ocupé del libro en «El desvío del paradigma de género en el *Claribalte*, novela de caballerías de Gonzalo Fernández de Oviedo», *Salastano*, Huesca, Colegio Universitario, 1985, pp. 99-119.

² «Non relates cosas que inçiten a pecado; e tales son esas de los cavalleros de la Tabla Rredonda, y otras que andan por este mundo, de Amadís e otros tractados vanos», recomienda a los escritores. Pero tampoco los lectores quedan fuera de sus advertencias: «Razón muy grande es, sancto y provechoso, de mucha utilidad y nesçessario sería dexar de leer esos libros de Amadís, y que esos ni otros semejantes no se vendiesen ni los oviese, porque es una de las cosas con que el diablo enbauca e enbelesa y entretiene los neçios y los aparta de las leçiones honestas y de buen exemplo», *Las quinquagenas de la nobleza de España*, Ed. de Vicente de la Fuente, Madrid, Academia de la Historia, 1880, pp. 233 y 481.

Hace ya un puñado de años que el profesor Avalor-Arce ponía fin a su estudio sobre esta obra con las siguientes palabras: «Concurro en que es mala novela, pero afirmo que es excelente documento ideológico»³. El ilustre maestro apuntaba en ese broche a la coda del libro. En efecto, su final es una especie de «fantasía histórica» en la que Oviedo se hace eco de los ideales de monarquía universal que rigieron la política del emperador Carlos V. En él nuestro escritor diseña un desenlace hiperbólico en el que el tópico de la toma de Constantinopla y la asunción de la silla imperial quedan magnificados por la concurrencia en la persona del héroe no sólo de la dignidad temporal, sino de la cátedra espiritual de la mismísima Roma.

Pero no es este asunto, magníficamente desvelado en el trabajo aludido, el único en que el investigador puede ahondar en busca de las confidencias ideológicas de nuestro cronista de Indias. El funcionamiento narrativo de las diferentes etapas del matrimonio en el libro de Oviedo ofrece un puesto inmejorable para explorar sus ideas sobre la licitud moral de los lazos nupciales.

El valor central que adquiere el hecho amoroso en la trama del *Claribalte*⁴ resulta gaje genérico en un libro adscrito a la literatura caballeresca. Nada hay de extraño en que el héroe parta de su corte natal en busca de aventuras movido precisamente por negocios de amor. Pero es el suyo un amor muy especial, digno heredero del *amor de lohn*:

En este tiempo que en la corte del rey estuvo, muchas vezes oyó loar la hermosura de Dorendaina, princesa de Inglaterra, la qual, según el parescer de muchos, era la más hermosa del mundo y la más sabia donzella. Y, como d'estas dos excelencias su fama⁵ estava muy desparzida y notoria, antes que don Félix la viesse, la amava, y le dio este

³ Art. cit., p. 117.

⁴ Resumo brevemente aquellos trazos del argumento que facilitan la comprensión de mis conclusiones: Nacido de padres nobles, don Félix sale de Albania hacia Londres, enamorado de oídas de la princesa heredera del trono. Sus triunfos en justas y combates singulares bajo el nombre del Caballero de la Rosa le harán el perfecto pretendiente de Dorendaina. Los enamorados se entregan en matrimonio secreto luego ratificado por los padres de la heroína. Con Laterio, su fiel ayo y escudero, vuelve a Albania; allí vencerá los torneos anunciados y desenterrará la espada que le permitirá identificarse como digno aspirante a la silla imperial. Al término de sus hazañas don Félix se embarca hacia Londres, pero una tempestad lo aleja de su destino. El desvío pone en grave peligro a su esposa, que de resultas de los encuentros con don Félix ha concebido un hijo y es acusada de maternidad en soltería. En ausencia de su secreto marido, Laterio la defiende ante los caballeros alevosos. Don Félix logra llegar posteriormente a Londres y puede ser presentado ante los súbditos como esposo de Dorendaina y padre de Liporento, el heredero recién nacido. El matrimonio se realiza públicamente y así concluye la segunda parte de la historia. No entraré en la tercera parte porque es ajena al asunto que ahora nos interesa.

⁵ No es caso aislado el de don Félix. Albanis de Frisa en el Palmerín de Inglaterra se enamora de Miraguarda también «por fama» (p. 153 de la edición de A. Bonilla en *Libros de caballerías*, Madrid, Bailly-Ballière, 1908). Un ejemplo precioso del trasvase de modelos literarios al ámbito de la historiografía nos lo proporciona la figura de don Álvaro de Luna, de quien leemos en su biografía: «E don Alvaro se ouo tan discretamente en sus amores, guardando en ellos lealtad e secreto tanto, que por aquello era mucho más amado epreciado de todas las dueñas e donzellas, e muy grandes señoras, non solamente de las que le veían, mas de otras muchas que sin lo ver se pagaban e enamoraban dél, e lo querían e lo deseaban, oyendo sus virtudes, e sabiendo su gran gentileza». (*Crónica de don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago*, edición de Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1940, p. 28). Sin olvidar que, según recoge Gutierre Díez de Games en *El Victorial*, doña Beatriz se enamora de don Pero Niño también de oídas (cap. XCII del Libro III), como me apuntó amablemente al acabar la sesión de comunicaciones, Flora Rueda.

desseo ocasión de no querer otra y de procurar de ir a verla (f. III v. a)⁶.

Con su enamoramiento de oídas el caballero apuesta por una opción más espiritual que la del amor a simple vista. El oído, como demostró Domingo Ynduráin en un sagaz recorrido por textos medievales, es sentido juzgado como menos físico y material que el de la vista⁷. Todo parece apuntar desde estos inicios a la esfera ideológica del amor trovadoresco. Pero la lectura del libro de Oviedo nos ofrece unos folios más adelante el siguiente detalle:

...mis padres desseavan y el rey e la reina, mis tños, querían que yo me casasse con mi prima Cresilonda, hermana del príncipe Alberfín, la qual es muy gentil dama y la que suçedería en aquellos reinos si el príncipe no oviesse hijos. Sus padres y los mños, porque aquel estado no viniessse en otro suçesor que de su sangre saliesse, dábanme mucha prissa. Y como yo estava más puesto en veniros a buscar que en conçeder tal matrimonio, busqué manera para salir de aquel reino y venir a éste a veros y ver hasta do corre mi ventura (f. XX v. b).

El contraste y conjunción de los dos textos marca la pauta de ese difícil compromiso establecido entre las concepciones amorosas cortesces –tributo literario a una tradición con solera– y la preocupación más prosaica por los entresijos legales del matrimonio. Porque el asunto aludido como de pasada en ese parlamento del héroe no es otro que el de los conflictos creados en el choque de varias voluntades personales y de grupo a la hora de establecer pactos nupciales. No debemos olvidar que la fundación de una nueva familia implica, –como mínimo económicamente–, a las dos ramas de las que provienen los futuros cónyuges⁸. Si además nos movemos en el ámbito de la nobleza, el asunto se convierte por norma general en auténtico problema de estado. A registrar algunas de esas tensiones se dedica nuestro libro.

Ahondando, pues, en las razones de la salida del héroe de su natal Albania hemos dado con el dilema básico planteado: un conflicto entre la pasión personal y la imposición familiar. Un conflicto que no es en absoluto ajeno a este género libresco. En el *Amadís* Lisuarte, con su empecinamiento en entregar a Oriana al emperador de Roma, provoca una enojosa querrela que da al traste con la armonía de Gaula⁹. Pero en lo tocante a este

⁶ Empleo el facsímil de la Real Academia Española (Madrid, 1956) contrastado con el microfilm de la obra salida de las prensas valencianas de Joan Viñao en 1519.

⁷ D. Ynduráin, «Enamorarse de oídas», *Seria Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, 1983, II, pp. 589-603. Es ya clásico el artículo de L. Spitzer, «L'amour lointain de Jaufré Rudel et le sens de la poésie des troubadours», *Romanische Literatur-Studien*, Tübinga, Max Niemeyer Verlag, 1959, pp. 363-417.

⁸ Uso básicamente para lo que sigue el apartado concerniente al matrimonio del espléndido libro de M. del C. García Herrero, *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1990, pp. 151-315. La generosidad de la autora me ha proporcionado bibliografía y respuestas a mis continuas consultas.

⁹ El asunto fue estudiado en detalle por J. Ruiz de Conde en un interesante trabajo que necesitaría de alguna revisión: *El amor y el matrimonio secreto en los libros de caballerías*, Madrid, Aguilar, 1948. Es igualmente interesante el artículo de Silvia Roubaud, «La forêt de longue attente: amour et mariage dans les romans de chevalerie», en A. Redondo, (ed.), *Amours légitimes / amours illégitimes en Espagne (XVIe-XVIIe siècles)*, París, Publications de la Sorbonne, 1985, pp. 251-67. Uno de los libros analizados en este trabajo es precisamente el *Claribalte*. Puede consultarse el estudio de J. M. Cacho Blecua, *Amadís: heroísmo mítico-cortesano*, Madrid, Planeta, 1979, pp. 306-13. Así como la introducción a su *Amadís* (Madrid, Cátedra, 1987, pp. 121-127). Sin olvidar el reciente trabajo de J. B. Avalor-Arce, *Amadís: el primitivo y el de Montalvo*, Madrid, FCE, 1990, pp. 139-42, en donde precisamente se alude a un episodio histórico en el que Montalvo fue deuteragonista en un matrimonio secreto.

punto no es ésta la única coincidencia con el libro por antonomasia de nuestra literatura caballeresca. En ambos ese dilema entre el designio del individuo y la propuesta grupal se resuelve en un primer momento por el recurso al matrimonio secreto¹⁰.

Como punto de partida cabe aclarar que la práctica del matrimonio secreto estaba a la orden del día y era aceptada con mayores o menores reticencias por la jerarquía eclesiástica. De hecho, la doctrina de la Iglesia en torno al controvertido sacramento matrimonial no se fija universalmente hasta la celebración del Concilio de Trento, cuyas reuniones concluyen en 1563¹¹. La condena de las nupcias clandestinas es entonces tajante. Las conclusiones de la sesión XXIV en que se recoge esta normativa no son sino el desenlace de un estado de ánimo contrario a estas uniones al margen de la institución sagrada. Las críticas, de hecho, se dejaban sentir en los textos doctrinales desde antiguo y la Iglesia buscaba fórmulas para integrar en su seno este fenómeno sociológico que escapaba peligrosamente a su control.

Dentro del complejo entramado legal e ideológico del matrimonio el enlace entre dos individuos es considerado en primera instancia un asunto privado en que los contrayentes establecen un pacto personal. Que en la práctica ese pacto personal se vea desbordado por las múltiples implicaciones sociales es lo que obliga al derecho a normar sobre enrevesadas cuestiones jurídicas. Pero en un principio, los cristianos, como hijos de Dios, gozan de un derecho universal a entregarse en matrimonio. Tal prerrogativa no puede ser conculcada por ninguna razón¹². Ese parece ser el fundamento último de la validez de la unión secreta de dos personas como marido y mujer sin más testigos que la divinidad¹³. Posteriormente, las circunstancias recomendarán la toma de precauciones ante tal tipo de pactos y se impondrá paulatinamente el matrimonio por palabras de presente ante un grupo de testigos, por lo general familiares y amigos escogidos. Numerosas actas notariales dan fe de estos lazos establecidos formalmente ante un grupo de asistentes. Es más que probable que los empleos madrileños de Gonzalo Fernández de Oviedo primero de su partida al Nuevo Mundo le familiarizasen con esta práctica común de la época. Su escribanía y su secretaría en el Consejo de la Inquisición podrían haber dejado huella indeleble en las peculiaridades con que aborda nuestro

¹⁰ Coinciden también en el empleo de terceros (vid. p. 231, n. 27 de la edición del *Amadís*-citada), aunque difieren en los inicios de la relación conyugal, que en el libro de Montalvo, en primera instancia, adopta la forma de *sponsalia per verba de futuro* y por poderes. No hay que olvidar que el matrimonio secreto hace su aparición también en el *Tirant* y que la crítica ha destacado las concomitancias entre la obra de Martorell y el *Don Claribalte*. Vid. M. de Riquer, *Aproximació al Tirant*, Barcelona, Quaderns Crema, 1990, pp. 230-34 y 245. Y J. Bautista Avalue-Arce, «Para las fuentes del *Tirant lo Blanch*», *Temas hispánicos medievales*, Madrid, Gredos, 1974, pp. 235-36. Se encontrarán precisiones sobre la unión clandestina en el libro valenciano en J. M. Cacho Bleuca, «El beso en el *Tirant lo Blanch*», *Ex Libris. Homenaje al profesor José Fradejas Lebrero*, Madrid, UNED, 1993, I, pp. 39-57, especialmente pp. 46-47.

¹¹ El estudio básico para un recorrido histórico sigue siendo el de A. Esmein, *Le mariage en droit canonique*, París, Librairie du Recueil Sirey, 1929-1935. Puede verse ahora J. Gaudemet, *Le mariage en Occident. Les moeurs et le droit*, París, Les Editions du Cerf, 1987.

¹² Hay que advertir que en Trento se recortan las libertades de los contrayentes y se hace obligatorio el permiso paterno. Vid. M. del C. García Herrero, *ob. cit.*, pp. 152-76.

¹³ La cuestión sobre la libertad del individuo como piedra angular de la elección centró los debates entre las escuelas de Bolonia y de París. Véase el libro de Esmein en sus pp. 119-150 del tomo I.

autor la solución de ese conflicto novelesco entre la pasión y las obligaciones nobiliarias¹⁴. Sin preterir, claro, su faceta de moralista preocupado por el desenlace ortodoxo de ese delicado problema¹⁵.

Los detalles del proceso nos ilustran sobre ese difícil equilibrio. Estudiémoslos con un poco de detenimiento. Hemos visto cómo el enamoramiento de oídas se ve confirmado por el sentimiento que don Claribalte y Dorendaina experimentan a primera vista cuando llega la ocasión de conocerse. Los jóvenes, con la intercesión de sus respectivos ayos, se encuentran en secreto entre los muros de la Iglesia, recinto escogido para sus entrevistas y lugar emblemático que nos habla a las claras de los intachables derroteros por los que la relación se encauza desde sus inicios.

Un tópico literario bien querido del género caballeresco se conjuga con una preocupación más ajustada a la práctica cotidiana. El caballero oculta su nombre hasta que el nombre sea digno de decirse por la altura de sus hazañas¹⁶. Padres y novia, consecuentemente, se interesan por que el caballero sea «de alta sangre y de buen saber para la gobernación de aquestos estados» (p. 125). Desvelada su identidad en secreto; confirmada, pues, su sangre real, los enamorados pueden entregarse en matrimonio clandestino. Quienes hasta ese momento han sido terceros en su relación, Laterio y Fulgencia, sus fieles criados, pasan a ser los testigos de una ceremonia expresada inequívocamente en los siguientes términos: «Y porque a tan alta señora no convenía que sin licencia de vuestros padres públicamente esto se hiziesse ni aun a mí me estaría bien sin licencia y bendición de los míos ser público esto, aquí está Dios por testigo. Ponedlo en sus manos y obra, que ningún tiempo hallarés contradicción ni discrepancia en cosa de quantas me avéis oído. Y para esto bastará por testigos Fulgencia e Laterio, y si no quisiéredes que lo sean, basta que amos lo seamos» (f. XXI r. a).

La voluntad de conciliación paterno-filial aflora expresamente en el parlamento de don Félix. La opinión de los padres no es menoscabada. La huida del protagonista ha podido ser un tanto impulsiva, aunque comprensible, pues confiesa haber «seído muy molestado sobr' este casamiento» (f. XXIX v. a). En contrapartida, Dorendaina, doncella sabia y recatada donde las haya¹⁷, se plegará a las órdenes de unos padres comprensivos que, a pesar de plantear el casamiento en términos de razón de estado y sucesión, aconsejados

¹⁴ Bastará con aducir el ejemplo del notario Miguel del Molino, quien en 1523 da a las prensas zaragozanas el *Formulario de actos extrajudiciales de la sublime arte de notaría*. En su folio 3 resume lo que los notarios han de saber al respecto del matrimonio. Por otra parte, no debe olvidarse que el Tribunal de la Santa Inquisición tenía competencias sobre el abuso del sacramento del matrimonio. Puede verse el proceso de Gaspar Eli en el libro de M. del C. García Herrero.

¹⁵ Es preocupación que aflora en otras obras suyas. Véase mi trabajo: «Diálogo e historia en las *Batallas y Quinquagenas* de Gonzalo Fernández de Oviedo», *Criticón*, 52 (1991), pp. 103-104, n. 40.

¹⁶ Nombre y personalidad van de la mano en el pensamiento mítico, como recuerda E. Cassirer en *Mito y lenguaje*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1973, p. 158.

¹⁷ Sería interesante estudiar el retrato tan positivo de la heroína en lo tocante a sabiduría y discreción teniendo presente lo apuntado sobre la importancia de las mujeres en el grupo lector de ficciones caballerescas. Véase para ello M. C. Marín Pina, «La mujer y los libros de caballerías. Notas para el estudio de la recepción del género caballeresco entre el público femenino», *Revista de Literatura Medieval*, III (1991), pp. 129-148.

por la figura del tío sacerdote, procurarán en todo momento escuchar la opinión de su hija en esta materia:

Y yo, señora sobrina, os lo ruego afectuosamente que digáis lo que en esto os satisfaze. Y si en ello alguna dificultad sentís, no lo callés, que, en fin, vos sois a quien más principalmente ha de estar bien o mal este fecho. (f. XVIII v. b).

La decisión que le lleva a dar las manos a Claribalte y desposarse no es, pues, precipitada y concuerda con la propuesta de la familia. Aun así, el ir más allá en amores podría comprometer la moralidad de su conducta¹⁸. Por ello nos enteramos de que «nunca la princesa permitió de verse con este cavallero aparte, como él lo desseava e se lo acordó muchas vezes hasta que este negocio estoviesse más seguro para su honrra e la de sus padres, puesto que ella desseava lo mismo que el cavallero» (f. XXV r.a).

Pero la carne es débil y unos pocos folios más adelante leemos extrañados que en el templo «se concertaron de verse en la cámara e aposento de la princesa, donde el cavallero devía ir secretamente» (f. XXVIII r.a). El concierto parece entrar en flagrante contradicción con lo apuntado más arriba, aunque recuerda encuentros como el de Perión y Elisena, cuyo fruto más palpable es el nacimiento de Amadís, quien a su vez en su relación con Oriana obtiene de ésta «alguna vía de descanso»¹⁹ para aliviar su padecimiento amoroso.

La rigidez ideológica de Oviedo, sin embargo, no se permite ni siquiera mantener el suspenso sobre el particular, pues a renglón seguido y en el mismo epígrafe del capítulo XXI ya anuncia, tranquilizador: «Pero no se hizo por estonçes a causa de lo que suçedió, como contará la historia». Un encuentro aplazado para ese mismo día entre el Gran Sacerdote y el caballero le hace esperar a Dorendaina que «con voluntad del rey e la reina me podáis ver si vos quisiédes» (f. XXVIII v.a). En tal reunión salen de nuevo al tapete preocupaciones generadas por la casuística legal de los compromisos nupciales: así, el sacerdote se asegura²⁰ de que el caballero «no estoviesse casado o prendada su palabra con otra muger» (f. XXIII v.a). Pero también entra en materia de capitulaciones y dote: «Demás de lo qu'el rey y la reina tienen para su hija, yo tengo algunos bienes temporales e muebles de joyas y tesoro, que algún rey se ternía por rico con ello. Todo es y lo quiero para mi sobrina» (f. XXIX r. b). La condición para tal acuerdo es «...que prometáis de hazer vuestro assiento en Londres y en estos reinos» (f. XXIX r. b).

Escuchada la parte contraria, a Claribalte sólo le queda aceptar de buen grado, aunque de manera condicional, el ofrecimiento: «Mas ay en ello un muy grande

¹⁸ Y no sólo la moralidad. Recuérdense las precisiones de Miguel del Molino en la obra citada en nota anterior: «El matrimonio por palabras de futuro primo contraído sinse cópula, por el segundo de futuro con cópula es derimido, o por palabras de present aunque no haya cópula, cuánto más si la havrá» (f. 3).

¹⁹ La diferencia es que en el *Amadís* se realiza a pesar de la afrenta que supone para los padres, mientras que en el *Claribalte* se prima la conciliación de posturas y sólo al matrimonio secreto ante los padres sigue la consumación de la unión. Oviedo se muestra más ortodoxo que Montalvo sobre este particular.

²⁰ Era obligación de los eclesiásticos informarse correctamente sobre tales extremos. Ese deber está en el origen de la proclamas previas, vinculantes desde el IV Concilio de Letrán (1215). *Vid.* M. del C. García Herrero, *ob. cit.*, pp. 201-204.

inconviniente, y es que en la hora que en mi tierra se supiese, mis padres ternían en mucha aventura sus estados y [...] yo no ternía en mucho que aqueste despecho les hiziesse echarme su maldición, que sería la cosa del mundo que en quanto yo biviessse más pesar me daría» (f. XXIX r. b-f. XXIX v. a). Lo que parece aterrar a nuestro héroe es la figura legal conocida como «desafillamiento», por la que los padres dejan a un hijo al margen de sus obligaciones de derecho por desacuerdo con su conducta. Y el casamiento no consentido por la familia fue más de una vez desencadenante de tal desavenencia como demuestra la documentación notarial²¹.

Este obstáculo planteado por don Claribalte permite la dilación del tiempo novelesco. El héroe deberá volver a su tierra, ganar los torneos convocados y mostrarse como digno heredero de la rama dinástica imperial. Ahora bien, la estructura del libro exige una complicación de la trayectoria del héroe relacionada con el matrimonio secreto. Sabido es que tanto Amadís como Esplandián son vástagos de una relación clandestina y conflictiva que les lleva a ser educados fuera del ámbito materno, con lo que se cumple uno de los tópicos más frecuentados en la peripecia del héroe de la tradición²². Parecido esquema funciona en el libro de caballerías que nos ocupa, pero con un matiz de grado muy importante en lo ideológico. Hasta este momento Dorendaina y Claribalte concuerdan en sus pasos sentimentales con los modelos del género, pero a raíz de la entrevista con el tío de la heroína, se incorporan al número de los desposados por palabras de presente *in manu clerici*. El dato es importantísimo por cuanto es un escalón más de los recomendados por la doctrina eclesiástica en su camino hacia el control definitivo de la institución matrimonial y paso previo para el posterior casamiento en la faz de la Iglesia.

A nivel simbólico esa cobertura ideológica se traduce en la modificación operada sobre el funcionamiento de algunos de los elementos característicos del encuentro amoroso clandestino. Este –nos informa Dorendaina– debía tener lugar en la hora de «la siesta y entrando por un jardín que está a las espaldas de palacio» (f. XXVIII v. a). El ambiente, que juega con la tradición del *hortus conclusus*, hacía prever un jugoso encuentro entre dos apasionados jóvenes. El desenlace, sin embargo, dista mucho del tradicional: «El Gran Sacerdote, e don Félix e Laterio solamente salieron por cierta puerta secreta, a media noche e se fueron a la puerta del jardín, a la qual hallaron al rey solo e a oscuras». A pesar de lo complicado de la situación²³, nuestro protagonista entra de la mano del Gran Sacerdote –vale decir de la ortodoxia moral– en el recinto por excelencia de las citas clandestinas, que muy significativamente le es franqueado por el

²¹ Vid. ejemplos en *ibidem*, pp. 157 y 166-67.

²² Me refiero al punto 8 del esquema propuesto por Lord Raglan en «The Hero of Tradition», en A. Dundes (ed.), *The Study of Folklore*, Prentice Hall, Newjersey, 1966, pp. 142-57. J. M. Cacho en su estudio del *Amadís* ya citado trata el asunto en detalle (cap. II).

²³ Recuérdense en contraste los apuros de Gerineldo en el jardín del romance ante otro padre regio e inquisidor, comentados por R. Menéndez Pidal, «Sobre geografía folklórica», *RFE*, VII (1920), pp. 229-338, P. Benichou, *Romancero Judeo Español de Marruecos*, Madrid, Castalia, 1968, pp. 81-88, M. Débax, *Romancero*, Madrid, Alhambra, 1982, pp. 387-94 y J. Marco, *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX (Una aproximación a los pliegos de cordel)*, Madrid, Taurus, 1976, I, pp. 185-97.

propio padre de su prometida. El dato, a mi entender, es sumamente expresivo de ese compromiso con la licitud buscado constantemente por Oviedo.

Y ahora sí, franqueado ese umbral que elimina toda sombra de concupiscencia, el Gran Sacerdote, «tomándoles de las manos, los desposó él mismo e les hechó su bendición» (f. XXXI r. a). A partir de entonces, «fue la vergüenza dando lugar para que de desposados fuesen marido y muger, o a lo menos passassen obras de casados» (f. XXXII v. b); de resultados de las cuales «la princesa quedó preñada de un hijo» (f. XXXIII r. b).

El autor, dejada constancia de su rectitud doctrinal, parece olvidarse de las implicaciones narrativas que el despliegue de tal ideología conllevaba²⁴. Y así ignora lo que había sido la motivación aparente del retraso en el matrimonio público, esto es la obtención del permiso paterno. Llegado a Albania, el héroe da por sentado su desposorio con Dorendaina y no pide en absoluto la conformidad de sus padres. Esta falla estructural se compensa, sin embargo, con el subsiguiente desarrollo de la peripecia novelesca. La princesa, cuando su estado de gravidez se muestra demasiado evidente, es acusada de alevosa²⁵. Es entonces su escudero Laterio quien sale en defensa de Dorendaina, de tal forma que al regreso del héroe, se han cumplido todos los requisitos para la celebración del matrimonio en la faz de la Iglesia: la unión secreta se hace pública, los súbditos aceptan al nuevo heredero y, dato importante, todos quedan «esperando el día de las bodas publicadas» y el «solemne talasio», en clara alusión formular a los requisitos exigidos por la institución eclesiástica; a saber: la amonestación en el tiempo previo a la obligada ceremonia de oír misa tras el sacramento²⁶.

Como habrá podido observarse, el recorrido por los entresijos de la unión matrimonial adquiere un peso específico importantísimo dentro del libro de Gonzalo Fernández de Oviedo. La minucia con que se refieren toda clase de detalles habla a las claras de una preocupación del autor por hacerse portavoz en la ficción de las recomendaciones de la Iglesia. El intento de hacer compatibles dos concepciones opuestas del amor: la cortés y la que cae dentro de los límites de la ortodoxia es un empeño para el que contaba con antecedentes en los modelos genéricos. Pero como en el *Amadís*, el lastre moralizante acaba por hacer incurrir al autor en más de una contradicción narrativa. Nuestro cronista de Indias, al hacer ostensible su faceta de moralista furibundo, actuó de crítico *avant la lettre*²⁷ frente a la catadura inmoral de los libros de caballerías, precisamente desde las páginas de uno de ellos.

²⁴ Un caso similar de conflicto entre la sobrecarga ideológica y el oficio de escritor es comentado por J. M. Cacho cuando aborda el episodio del final de las rencillas entre Lisuarte y Amadís gracias a la intervención de Nasciano, quien informa al padre de Oriana de su matrimonio secreto con el héroe (ed. cit., p. 1493, n. 5).

²⁵ Sobre la ley de Escocia, *vid.* la nota 31 de la p. 243 de la edición ya citada del *Amadís* así como el estudio de su editor: *Amadís: heroísmo mítico cortesano*, pp. 38 ss., n. 3.

²⁶ Similares expresiones pueden leerse en el *Amadís* en las bodas de Grovenesa y Angriote de Estravaus: «El Rey mandó al Obispo de Salerno que los llevase a la capilla y les diesse las bendiciones de Santa Iglesia; y assí se fueron Angriote y la dueña y todos los de su linaje con el Obispo a la villa, donde se hizo con mucha solemnidad el casamiento» (p. 539).

²⁷ Consúltense Martín de Riquer, «Cervantes y la caballerescas» en J. B. Avalle-Arce y E. C. Riley (eds.), *Suma cervantina*, Londres, Tamesis Books, 1973, pp. 273-92. Marcel Bataillon, *Erasmus y España*, México, FCE, 1966, pp. 609-19. E. Glaser, «Nuevos datos sobre la crítica de los libros de caballerías en los siglos XVI y XVII», *Anuario de estudios medievales*, 3 (1966), 393-410. Y la tesis de E. Sarmati, *Le critiche ai libri di cavalleria del '500 spagnolo (con uno sguardo sul '600). Un analisi testuale*, Università di Pisa, 1991.